

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Mhdprada DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL  
 Unidad o Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL  
 Ejecutora Solicitante: 221925 Comprobante Contable de la Generación:  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-07-31-8:56 a. m.

Número:	26306525	Fecha Registro:	2025-07-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	221925 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-07-29	Código de Referencia:	0450005820026306525	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	5.150.000,00	Valor Deduciones:	34.952,00	Valor Neto:	5.115.048,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS	
TRM Pago	Valor Bruto 5.150.000,00 Valor Deduciones 34.952,00 Valor Neto 5.115.048,00 Moneda Base Compra Valor MBC

REINTEGROS	
Números	No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:

Identificación:	1032402151 Razón Social: YESSICA ROJAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	--	----------------	-----------------

Número:	41141202365	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:	Cuenta Bancaria
TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE		Ahiere:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN	01 - Beneficiario final	Numero:	054-025	Tipo:	054-025
Tipo Beneficiario Pago		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Fecha:	2025-07-25

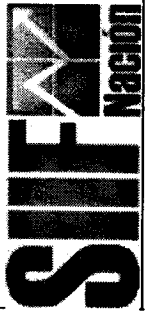
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000SEMJI SUBIEFATURA ESTADO MAYOR JURIDICA INSTITUCIONAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	5.150.000,00	0,00	5.150.000,00	0,00	Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES				
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION COMERCIAL SERVICIOS (DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS)	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	34.952,00	34.952,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-25	5.150.000,00	Pagada

*Lucy Maria Galindo*  
 Profesora de Defensa  
 Tesorera CGFM  
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/2944



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHachilair ALEXANDRA CHILATRA CHILATRA  
Unidad ó Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL  
Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL  
Fecha y Hora Sistema: 25/07/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION													
Numero:	221925	Fecha Registro:	2025-07-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL	No	0	Nro. Compromiso:	21325				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	DIP:	requiere	Valor Actual:	0,00	Valor Actual:	5.150.000,00				
Valor Inicial:	5.150.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Original:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	5.150.000,00				
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Original:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00				
Valor Dedicaciones:	34.952,00	Valor Neto:	0,00	Valor Neto:	0,00	Valor Actual:	0,00	Nro. Cdp:	12325				
Valor Dedicaciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	467729						
Identificación:	1032402151	Razon Social:	YESSICA ROJAS	TERCERO						Medio de Pago:	Abono en cuenta		
Numero:	41141202365	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA BANCARIA						Ahorro	Estado:	Activa	
Numero:	213925	Tipo:	CUENTA X PAGAR	Cuenta de trabajo no obligados a facturar.						Identificación:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha de Registro:	
Numero:	INF 06 CTO 054-2025	Tipo:	OTROS							Fecha:	2025-07-25		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR			
000SEMOT SUBOFIATURA ESTADO MAYOR JURIDICA	A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		5.150.000,00	0,00	5.150.000,00	5.150.000,00	Total:		

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR					
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACIONALES	2025-07-25	Generada	5.150.000,00					
POSICIONES DEL CATALOGO DE PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR				
29 FOSOTRUSTOS TECNOLÓGICA COMERCIAL SERVICIOS DE MAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	34.952,00	34.952,00				

51057 77844

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Geovanny Muñoz Rojas Pasayo  
Ingeniero / Administrador Financiero COFE



OP 263065525 25 de julio / 2025

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
NIT 800230729  
2025

RETENCIÓN EN LA FUENTE  
YESSICA ROJAS

UVT 2025

\$

49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO	
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$ 5.150.000
Ingresos laborales	\$ 5.150.000
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$ 2.060.000
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 329.600
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 257.500
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	
Total Ingresos no constitutivos	\$ 587.100
Subtotal 1	\$ 4.562.900

DEDUCCIONES	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
2. Deducción por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del Ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Límite máximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
Total Deducciones	\$ -
Subtotal 2	\$ 4.562.900

RENTAS EXENTAS	
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET.</i>	\$ -
<i>Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006.</i>	
<i>Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>	
c. Otras rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 4.562.900

Renta de Trabajo Exenta (25%). Máximo \$8.713.920 Año 2020. (240 UVT). Artículos 206 y 388 del ET.	\$ 1.141.000
Subtotal 4	\$ 3.421.900
Cifra control 40% Deducciones y rentas exentas	\$ 1.825.160
Total (deducciones y renta exentas)	\$ 1.141.000
En todo caso el Máximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$ 20.916.000
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 3.421.900
Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 69
Valor de la UVT durante 2024	\$ 49.799

Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado	
0	95	0%	Ninguna	\$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	\$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	\$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	\$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	\$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	\$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	\$ 0

TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	\$ 0
IMPUESTOS ART. 140 ETIPS	\$ 0
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	\$ 34.952
TOTAL A PAGAR	\$ 5.115.048

213925.



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN  
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA  
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	054-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE			
CONTRATISTA	YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA			
CONCEPTO	SEXTO PAGO			
VALOR	\$5.150.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500512707			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	24/07/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	21325
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		3	006
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	006
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		1	PL # 1073375495
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
<b>TOTAL FOLIOS</b>			<b>8</b>	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

*Claudia Ros*

Fecha y hora de recibido

*24-07-2025 11:11*

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

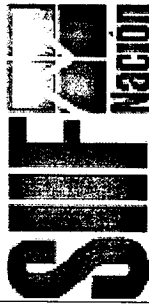
Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

*Johanna P Casas P*

PS. JOHANNA P CASAS P

Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHomolina OSCAR DANIEL MOLINA MANCO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-07-24-9:26 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 12925 de fecha 2025-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	21325	Fecha Registro:	2025-01-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	48.925.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar: 23.175.000,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1032402151	Razón Social:	YESSICA ROJAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	41141202365	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	Ahorro
Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Estado:	Activa

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--------	--------------------------------------

**VIÁTICOS**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	054 - 2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2025-01-31
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------	-------	---	--------	------------

**CAJA MENOR**

Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--------	--------------------------------------

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	054 - 2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2025-01-31
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------	-------	---	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
0005EMJI SUBJEFATURA INSTITUCIONAL	A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF		48.925.000,00	0,00	48.925.000,00	23.175.000,00
<b>Total:</b>						48.925.000,00	0,00	48.925.000,00	23.175.000,00

**Objeto:** PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNACIONALISTA PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR JURÍDICO INSTITUCIONAL.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
ÁREA FINANCIERA**

FECHA

24 JUN 2025

HORA LLEGADA

1500

REGISTRO No.

036002

HORA ENTREGA

TESORERÍA  CONTABILIDAD  PRESUPUESTO   
 PROGRAMACIÓN  PAGOS  DELEGADO SIIF   
 PLAZO \_\_\_\_\_


SEGUIMIENTO Y CONTROL  VERIFICAR DOCUMENTOS   
 DAR TRÁMITE  CONCEPTO DEL SUPERVISOR   
 COTIZAR  PROYECTAR RESPUESTA   
 COORDINAR CON  RECOMENDACIÓN   
 CONSOLIDAR INFORMACIÓN  HABLE CONMIGO   
 AUTORIZADO  ARCHIVO

OBSERVACIONES

JEFE ÁREA FINANCIERA

FIRMA(S) RESPON(S)ABLE(S)  
 JEFE DE ÁREA FINANCIERA

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-30	18.025.000,00	18.025.000,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-21	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-20	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-22	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-23	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-20	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-24	5.150.000,00	5.150.000,00	NINGUNO

	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 1 de 5 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



4500512707

Nº Radicado 0125007836002 / MDN-COGFM- MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIDIH-ARADI

Bogotá D.C., 24 de julio de 2025 ✓


No. 006 ✓

Señor Coronel  
**GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS**  
 Director Administrativo y Financiero  
 Comando General de las Fuerzas Militares  
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°054 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA, quien presta sus servicios como INTERNACIONALISTA, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: prestar sus servicios profesionales como internacionalista para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional como finalidad de asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en el liderazgo requerido sobre las Fuerzas Institucionales en temas relacionados con los Sistema Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (Sistema Universal y Sistema Interamericano), así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en el liderazgo requerido sobre las Fuerzas Institucionales en temas relacionados con los Sistema Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (Sistema Universal y Sistema Interamericano).	<p>Se asesoró a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica en el liderazgo a las FFMM respecto a los siguientes asuntos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento Estrategia 8.8 "Defensa y respuesta estatal ante Organismos Internacionales" – Política de Derechos Humanos y DIH o            * Circular Radicado N°0125007333602 a SECEJ – SECAR - SEFAC</li> <li>Derechos Humanos y Trato digno            *Circular Radicado n° 0125007176202 dirigida a SECEJ – SECAR – JEMFA</li> <li>Cumplimiento Directiva Permanente 0118005131402 "Directrices para coadyuvar la defensa jurídica del Estado ante los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos".            *Radicado n°0125007152002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIDIH-ARADI</li> <li>Informe interno Primer semestre "defensa técnica ante los organismos internacionales que adelanta la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE".</li> </ol>
2	Asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional para la presentación de insumos ante el Ministerio de Defensa a fin de apoyar la defensa	Se asesoró a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en la presentación de insumos para contribuir a la defensa del Estado ante la CIDH y la CortelDH, así:

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRACION - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 2 de 5</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

	<p>internacional ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, especialmente en aquellos casos, que tienen que ver con las Fuerzas Militares, formulación de propuestas de líneas argumentativas de defensa de acuerdo con la etapa procesal.</p>	<p>1. Cumplimiento Sentencia Corte IDH Caso "Bedoya Lima y otra Vs. Colombia". * Radicado N° 0125007693102 dirigido a OFGEC – CGDJ7 * Radicado N° 0125007692002 dirigido al Ministerio de Defensa</p> <p>2. Cumplimiento Sentencia Caso "Tabares Toro Vs. Colombia" – Acto excusas públicas *Radicado N° 0125007687502 a Ministerio de Defensa Nacional * Radicado N° 0125007200902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIDIH-ARADI</p>
3	<p>Mantener actualizada la estadística sobre peticiones, casos, medidas provisionales y medidas cautelares, sentencias que cursan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que tengan relación con las Fuerzas Militares, presentando informe estadístico de manera mensual.</p>	<p>1. Actualización de la base de datos de Medidas cautelares de las cuales participan las FF.MM, por Fuerza</p> <p>2. Actualización base de datos de Peticiones y Casos</p> <p>3. Actualización base de datos sentencias emitidas por la CortelDH.</p>
4	<p>Analizar, conceptuar, resolver y proyectar respuesta en materia jurídica a los requerimientos relativos a la defensa internacional del Estado.</p>	<p>Se realizó análisis, concepto y elaboración de respuesta a los requerimientos relativos a:</p> <p>1. Caso C-12.977 Jaime Humberto Uscátegui Ramírez * Radicado No. 0125007192002 Dirigido a Ministerio de Defensa Nacional</p> <p>2. Caso C-15.393 Bonifacio Antonio León Gañán y familia ante la CIDH *Radicado n°0125007182402 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional</p> <p>3. Partes Pertinentes MC-140-14 y MC-70-99. *Radicado 0125006420502 dirigido a Ministerio de Defensa Nacional</p> <p>4. Caso 12.325 Comunidad de Paz de San José de Apartadó. *Radicado 0125007431502 dirigido a EJC</p> <p>5. Casos No. 13.445 Wilmar Muñoz y otros – 12.819 Fredy Álvarez y familia *Radicado 0125007112902, dirigido al Ministerio de Defensa</p> <p>6. MC-21-05 Pueblo Indígena Wiwa *Radicado n°0125007132102 dirigido a EJC</p> <p>7. MC-104-09 Argelia, Cauca. *Radicado n° 0125007691002 dirigido a MinDefensa</p> <p>8. MC-154-20 Yirley Velasco Garrido. *Radicado n°0125007286602 dirigido a MinDefensa</p> <p>9. Lenin Rivera Escolar MC-203-24 *Radicado n°0125007363402 dirigido a EJC *Radicado n°0125007296602 dirigido a DCCAE</p>



INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS


Página: 3 de 5

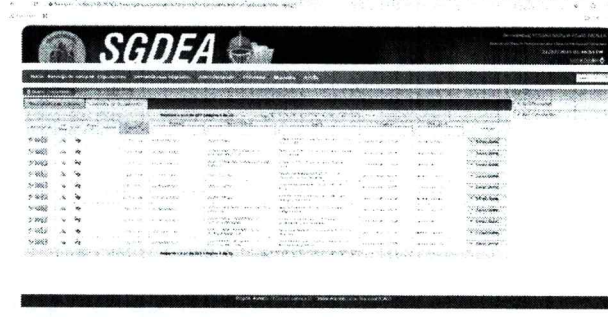
Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13


SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

		<p>10. MC-204-17 Jani Rita Silva, Hugo Miramar y Saúl Luna. Radicado n°0125007115502 informe a SEMJI</p> <p>11. Petición P-514-24 Indira Migdalia Diaff Obando *Radicado n°0125007780302 a MinDefensa</p> <p>12. Petición P-1769-24 "Quiroz Londoño y otras víctimas del Bloque Paramilitar Sureste". *Radicado n°0125007127802 dirigido a MinDefensa</p> <p>13. P-2071-23 Luis Alexander Jamiroy Perdomo y familia Radicado n°0125007763402 Dirigido a SEMJI</p> <p>14. Petición P-575-24 Lauris Cuesta Ospino y otros, ante la CIDH *Radicado n°0125007776302 Dirigido a EJC</p> <p>15. P-2611-24 Jorge Armando Guevara Pérez y familia ante la CIDH *Radicado n° 0125007110602 Dirigido a EJC *Radicado n° 0125007685902 Dirigido a Ministerio de Defensa</p>
5	<p>Asistir y participar en las reuniones convocadas por Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría de Gabinete, el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entre otros, en materia de respuesta y defensa estatal ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</p>	<p>Se participó en las siguientes reuniones convocadas en el marco del seguimiento, concertación y cumplimiento de los asuntos ante el SIDH:</p> <p>1. Reunión Seguimiento cumplimiento informe de fondo C-13.445 Wilmar Muñoz y otros – Informe con Radicado n°0125007199102</p> <p>2. Reunión de seguimiento y concertación MC-858-21 a favor de familias de los resguardos Río Murindó y Chageradó - Embera Eyábida</p> <p>3. Reunión de seguimiento y concertación MC-12-09 a favor de Alto Guayabal - Coredocito, de la comunidad Embera</p> <p>4. Reunión de Seguimiento y Concertación Medidas – MC-1113-21 Edison Valencia García y Abencio Caicedo</p> <p>5. Reunión de Seguimiento y concertación Medidas – MC-73-24 Consejo Comunitario La Plata – Bahía Málaga</p> <p>6. Reunión de Seguimiento y concertación Medidas – MC-799-21 Jhon Fernando Marín Marín y Fredemyr Alberto Marín Marín</p>
6	<p>Elaborar para los meses de marzo, mayo, julio (tres) documentos de difusión (CIRCULAR-BOLETIN) sobre la normatividad, jurisprudencia y lineamientos jurídicos en materia de defensa internacional del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, llegando hasta el estado de su difusión, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>*Elaboración de circular con Radicado No. 0125007333602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIDIH-ARADI. Dirigida a SECEJ – SECAR – SEFAC. Respecto a Cumplimiento Estrategia 8.8 "Defensa y respuesta estatal ante Organismos Internacionales" – Política de Derechos Humanos y DIH.</p>
7	<p>Elaborar para los meses de abril, junio, agosto (tres) libretos para productos audiovisuales (podcast —</p>	<p>*Durante el periodo en ejecución, no se realizó la actividad contractual.</p>

 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 4 de 5</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

	<p>video) de rápida difusión en redes sociales sobre temáticas específicas del objeto del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato</p>	
8	<p>Elaborar para el tercer trimestre del año, un documento compilatorio donde se realice el análisis de las diferentes sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, relacionando hechos, insumos de defensa y decisiones finales a fin de fijar estrategias de prevención para ser difundidas a las unidades de COGFM. TEMA: uso de la fuerza y responsabilidad del mando TEMPORALIDAD: Año 2000 a 2024.</p>	<p>- Avance recopilación de Jurisprudencia</p>
9	<p>Socializar con diversas unidades militares a solicitud de la SEMJI temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>Se emitieron directrices relacionadas con el cumplimiento a la Política de Derechos Humanos, a través de la Circular Radicado n° circular con Radicado No. 0125007333602 dirigida a EJC-ARC y FAC</p>
10	<p>Coadyuvar, en coordinación con el supervisor, a la estructuración de presentaciones, ponencias y documentos propios de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional, en los temas de interés de acuerdo con el objeto del contrato.</p>	<p>1. Elaboración Narrativa, contexto y recomendaciones respecto a medidas cautelares de la REGIÓN NOR-ORIENTE para exponerse por parte de la Subjefe SEMJI a los señores Generales.</p> <p>2. Elaboración Narrativa, contexto y recomendaciones respecto a medidas cautelares de la REGIÓN SUR-OCCIDENTE para exponerse por parte de la Subjefe SEMJI a los señores Generales.</p> <p>3. Actualización información – Informe de gestión primer semestre 2025 – Área de apoyo a la defensa del Estado.</p>
11	<p>Realizar la entrega del back up de la información producto de la ejecución del contrato.</p>	<p>Los documentos elaborados en la ejecución del contrato, se han guardado en el PC asignado para uso de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, asimismo, se han integrado al archivo del Área de Defensa Internacional ARADI - DIDIH</p>
12	<p>Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental de Comando General garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.</p>	<p>Han sido cargados 207 documentos al SGDEA en desarrollo de la ejecución del contrato.</p> 
13	<p>De conformidad con el decreto 2609 de 2012 artículo 3 y la ley 594 de 2000 el contratista será responsables por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental, efectuando entrega de este durante la última semana anterior a la fecha de ejecución contractual.</p>	<p>Los documentos elaborados en la ejecución del contrato, se han guardado en el PC asignado para uso de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, asimismo, se han integrado al archivo del Área de Defensa Internacional ARADI - DIDIH .</p>

 <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <small>LIBERTAD INTEGRIDAD VICTORIA</small>	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 5 de 5 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	<b>SGI</b>	Vigente a partir de: 20-04-2023

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES**

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

*Yessika Natalia Rojas Padilla*  
 YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA  
 Contratista

*Rogel Sánchez Ruiz*  
 Coronel ROGEL SÁNCHEZ RUIZ  
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

**Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera**

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	<i>24/07/2025</i>	<i>24/07/2025</i>	<i>Maria Fernanda P</i>	<i>[Firma]</i>
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	<i>24-07-2025</i>	<i>25-07-2025</i>	<i>Claudia Ruiz</i>	<i>[Firma]</i>
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	<i>25/07/25</i>	<i>29/07/25</i>	<i>PD Gloria Galindo</i>	<i>[Firma]</i>

**SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**

Fecha de solicitud: 24 de julio de 2025 ✓  
 No de solicitud: 6 ✓  
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera  
 Nit: 800.230.729-9  
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN  
 Telefono: 3150111 ext 21245

**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

Contrato Número: 054 - 2025 ✓  
 Apellidos y Nombre o Razon Social: Rojas Padilla Yessika Natalia ✓  
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): CC. 1.032.402.151 ✓  
 Dirección: Calle 147 # 11-41, apartamento 301  
 Teléfono: 314 442 6288  
 Correo Electrónico: [yessika.rojas@gmail.com](mailto:yessika.rojas@gmail.com)

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como internacionalista para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional como finalidad de asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en el liderazgo requerido sobre las Fuerzas Institucionales en temas relacionados con los Sistema Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (Sistema Universal y Sistema Interamericano)	Prestación de Servicios	1	6	\$ 5.150.000

**VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS**

Solicitante   
 PS. Yessika Natalia Rojas Padilla  
 Firma y Post-firma

Vo - Bo:   
 CR. Roger Sanchez Ruiz  
 Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN  
ADQUISICIONES CON SUJETOS  
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUDS:  
6A19AA7038F2371E025A20B869088B0903887C1D3D  
2F5298A38816948E091652C728661C24EC6A93F104F  
4C15BEC88F62

<b>NºMERO DOCUMENTO SOPORTE</b>	DSCG2131									
<b>FECHA EMISIÓN</b>	2025-07-29 16:09:09	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	2025-07-29 18:16:35							
<b>METODO DE PAGO</b>	Contado	<b>FORMA DE PAGO</b>	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)							
<b>MONEDA DE PAGO</b>	PESOS	<b>REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)</b>								
<b>PERIODO DE FACTURACIÓN</b>	Por operación									
<b>INFORMACIÓN DEL EMISOR</b>										
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	YESSICA ROJAS	<b>NIT/CC</b>	1032402151							
<b>RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA</b>	No responsable de IVA	<b>REGIMEN FISCAL</b>								
<b>TIPO DE CONTRIBUYENTE</b>	Persona Natural	<b>DEPARTAMENTO</b>	Tolima							
<b>CIUDAD/MUNICIPIO</b>	ESPINAL	<b>DIRECCIÓN</b>	MZ K CA 11 BRR ARKABAL							
<b>EMAIL</b>		<b>TELÉFONO</b>								
<b>INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE</b>										
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	<b>NIT/CC</b>	800230729							
<b>TIPO DE CONTRIBUYENTE</b>	Persona Jurídica	<b>DEPARTAMENTO</b>	Bogotá							
<b>CIUDAD/MUNICIPIO</b>	BOGOTÁ D.C.	<b>DIRECCIÓN</b>	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25							
<b>EMAIL</b>	siifnacion.facturaelectronica@soporte@minhacienda.gov.co	<b>TELÉFONO</b>								
<b>ITEM</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UND. DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>TARIFA INC</b>	<b>VALOR INC</b>	<b>TARIFA IVA</b>	<b>VALOR IVA</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
1	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	unidad	1.0	5.150.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.150.000.00
Total items facturados: 1										
<b>NOTAS</b>							<b>VALOR BRUTO</b>	5.150.000.00		
INF 06 CTO 054-2025							<b>DESCUENTOS</b>	0.00		
							<b>SUBTOTAL</b>	5.150.000.00		
							<b>IVA</b>	0.00		
							<b>IMPUESTO AL CONSUMO</b>	0.00		
							<b>VALOR TOTAL DE VENTA</b>	5.150.000.00		
<b>SON: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE</b>										

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=899999002, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 6 C 38  
Firma Digital

Dependencia

Cliente



Bogotá DC, 24 de julio de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA con CC No 1.032.402.151 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla de mes vencido que relaciono a continuación:

Contrato No.	054-2025
Valor mensual recibido	\$5'150.000
Base de cotización	\$2'060.000
Planilla de Pago No.	1073375495
Fecha de Pago	24 de julio de 2025
Periodo Cotizado	JUNIO de 2025
Aporte Salud o Fosyfa	\$257.500
Aporte Pensión	\$329.600
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.800
Total Pago Seguridad Social	<b>\$597.900</b>

Cordialmente,

  
Yessika Natalia Rojas Padilla  
CC No. 1.032.402.151

Bogotá D. C., 24 de julio de 2025

## CERTIFICACIÓN

Yo, YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA con CC No. 1.032.402.151, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 054 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

### Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

**TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS**

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

\*\* Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

  
Yessika Natalia Rojas Padilla

CC No. 1.032.402.151